

Reforma de la salud y el fuero militar deben resolverse en solo cuatro días.

Este lunes comienza una semana crucial en el Congreso para la reglamentación del fuero militar y la reforma estatutaria de la salud, los dos proyectos prioritarios del Gobierno.

Debido a que el próximo jueves concluye la actual legislatura, senadores y representantes deberán terminar el trámite de estas dos iniciativas, para lo cual han sido citados desde este lunes, lo que no es común.

Desde las 10 de la mañana, el pleno de la Cámara terminará de votar los 100 artículos del proyecto que reglamenta la justicia penal militar, y las casi 60 proposiciones que han hecho los representantes.

Para tratar de conciliar estas propuestas, la semana pasada los ponentes en Cámara sostuvieron una reunión con el ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, quien ha acompañado el trámite de la iniciativa. (Lea también: [Puntos claves en debate final del fuero militar](#)).

El proyecto tiene mensaje de urgencia por parte del Gobierno por lo que ha sido tramitado de manera paralela por la plenarias de Cámara y Senado. Esta última corporación ya lo evacuó en su totalidad la semana pasada, y luego de ser aprobado en la Cámara deberá pasar a conciliación con el texto que dé el Senado.

Según el representante a la Cámara Alfonso Prada, ponente de la iniciativa, una de las principales polémicas en la conciliación se dará por las facultades otorgadas en Senado al Procurador para que discipline a magistrados, jueces y fiscales de la justicia castrense. “Los ponentes en Cámara insistiremos en que quede el texto aprobado en esta corporación, en el cual esas facultades se dieron al Consejo de la Judicatura”, dijo Prada.

La otra iniciativa clave será el proyecto de ley estatutaria de reforma de la salud, el cual debe ser votado por las plenarias de Senado y Cámara, ya que también tiene mensaje de urgencia.

EL TIEMPO supo que algunos de los ponentes en Senado detectaron que en la ponencia radicada la semana pasada fueron incluidas, por error, cinco modificaciones que no habían sido aprobadas, por lo cual hoy lunes retirarán ese texto y radicarán el corregido, el cual será idéntico al que se aprobó en las comisiones primeras.

Aprobada esta iniciativa, las plenarias de Senado y Cámara deberán votar su conciliación.

Adicionalmente, hoy lunes debe concluir su aprobación en Cámara -en segundo de cuatro debates- el proyecto que reforma el Código Penitenciario y, en último debate, en Senado, una reforma constitucional que otorga una curul más para los colombianos en el exterior.

### **La suerte del patrimonio sumergido**

También se daría en el Senado la última votación del proyecto de Ley de patrimonio sumergido, que le permitiría al Estado contratar con privados para rescatar los naufragios en nuestros mares y pagarles con lo que no sea considerado patrimonio. Para arqueólogos, esto abre la puerta a los cazatesoros.

REDACCIÓN POLÍTICA

[http://www.eltiempo.com/politica/esta-semana-en-el-congreso-debera-resolverse-la-reforma-de-salud-y-fuero-militar\\_12874929-4](http://www.eltiempo.com/politica/esta-semana-en-el-congreso-debera-resolverse-la-reforma-de-salud-y-fuero-militar_12874929-4)